

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: GR-02500/2015 Matrícula: GR004744T Titular: ANTONIO AGUILAR BUENO Domicilio: ANTEQUERA 25 Co Postal: 18120 Municipio: ALHAMA DE GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Octubre de 2015 Vía: A-92G Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALHAMA DE GRANADA HASTA GRANADA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 6 PASAJEROS A LOS CUALES LES COBRA UNA TARIFA DE 4¿ SEGÚN MANIFIESTAN LOS MISMOS. IDENTIDAD DEL VIAJERO: MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ (44288509). IDENTIDAD DEL VIAJERO: ADRIAN MARTINEZ LABELLA (44274460N). IDENTIDAD DEL VIAJERO: DRISSA DIAKITE (Y2897974B). IDENTIDAD DEL VIAJERO: WALTER SEGARDIA VARGAS (X6868409B). IDENTIDAD DEL VIAJERO: ADRIAN MARTINEZ FERNANDEZ (77994710P). IDENTIDAD DEL VIAJERO: CONCEPCION MARTINEZ FERNANDEZ NACIDA EL 12-01-03. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 1 de marzo de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.